



COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
SAN LUIS POTOSÍ

"2018 Año de Manuel José Othón"

64563

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS



Comisión Ejecutiva de
Atención a Víctimas
San Luis Potosí

05 OCT. 2018

13:07

RECIBIDO
DIRECCIÓN

AREA:	DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRIMER CONTACTO Y ATENCIÓN INMEDIATA
OFICIO:	CEEAV/UPC/DG-565/2018
ASUNTO:	SE RINDE INFORME

San Luis Potosí, S.L.P., a 5 de Octubre de 2018

LIC. ALEJANDRO GARCIA ALVARADO
PRIMER VISITADOR GENERAL DE LA CEDH
PRESENTE.

El que suscribe en mi carácter de Director General de la Unidad de Primer Contacto y Atención Inmediata de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; por instrucciones del Comisionado Ejecutivo Estatal de Atención a Víctimas, y con fundamento en los artículos 169, 170, 171 y 179 de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de San Luis Potosí, en seguimiento a la **propuesta de conciliación 10/2018**, emitida por esa visitaduría a su digno cargo, en donde se hacen constar presuntas violaciones a derechos humanos en agravio de diversas víctimas, por actos atribuibles a personal de este Organismo; en razón de ello y con el fin de dar cumplimiento a la propuesta en comento, informo a usted lo siguiente:

En relación a los puntos marcados como **PRIMERA** y **SEGUNDA**, en donde solicita se concrete la reparación integral a las víctimas V1, V2, V3, V4 y V5, para que sean reparadas de manera oportuna, plena, diferenciada, transformadora, integral y efectiva, por el daño que ha sufrido como consecuencia del delito o hecho victimizante que le ha afectado, y cuenten con el acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, de ello, informo a usted que el Comisionado Ejecutivo de este Organismo giró ordenes precisas para que a la brevedad sea concretada la reparación integral a las víctimas y cuenten con acceso al Fondo de Ayuda.

De igual forma, respecto al punto marcado como **TERCERA**, en donde se solicita se lleve a cabo el seguimiento e inscripción en favor de V1, V2, V3, V4 y V5 en el Registro Estatal de Víctimas, y se lleve a cabo la reparación integral del daño que sufrieron como consecuencia de la violación a sus derechos humanos; hago de su conocimiento que las víctimas fueron inscritas en el Registro Estatal de Víctimas, e informado a esta área mediante memorándum CEEAV/RV-113/2018 (SE ANEXA COPIA), quedando de la siguiente forma:



COMISIÓN EJECUTIVA DE
ATENCIÓN A VÍCTIMAS
SAN LUIS POTOSÍ

"2018 Año de Manuel José Othón"

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

NOMBRE DE LA VÍCTIMA	REGISTRO	CLAVE
[REDACTED]	REGEV- [REDACTED] 2016	V1
[REDACTED]	REGEV-VI1- [REDACTED] 2016	V2
[REDACTED]	REGEV-VI2- [REDACTED] 2016	V4
[REDACTED]	REGEV-VI3- [REDACTED] 2016	V5
[REDACTED]	REGEV-VI4- [REDACTED] 2016	V3

Así mismo, en seguimiento al punto marcado como CUARTA, en el donde solicita que este Organismo colabore ampliamente en el Expediente de Investigación Administrativa que se inició en la Contraloría General del Estado; en seguimiento, esta área giró oficio CEEAV/UPC/DG-518/2018 (SE ANEXA COPIA) dirigido a Contraloría General del Estado en donde se informa a ese Organismo que esta Comisión Ejecutiva, se encuentra en la mejor disposición para colaborar en la investigación de los hechos que se realiza en autos del expediente de investigación Administrativa CGE/DIA/EIA- [REDACTED] /2018, o de cualquier otro que se haya iniciado por la vista que en el caso emitió la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En seguimiento el punto marcado como QUINTA, en el que se pide se instruya a quien corresponda, a efecto de que se incluya en el programa de capacitación a los integrantes del Comité Interdisciplinario Evaluador de este Organismo, respecto a las Leyes que rigen a esta Comisión Ejecutiva; informo a usted que el Área de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos giró memorándum a la Dirección de Políticas Públicas y Capacitación de este Organismo, con la finalidad de solicitar lo mencionado en dicho punto de la citada propuesta; en razón de ello, el área antes mencionada mediante memorándum CEEAV/PPC/142/2018, informó que serán estimados los puntos señalados en la propuesta en comento, de los cuales serán incorporados los integrantes del Comité Interdisciplinario Evaluador en los términos que refiere.

Sin otro particular, sirva la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo, y reiterarle mis mayores consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA AMARO

c.c.p. Lic. Jorge Vega Arroyo. Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para su superior conocimiento

c.c.p. minutario/expediente.

LTGG/JCMG

